

**CONDICIONES:**

Este periódico se publicará los días 1<sup>o</sup>, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.  
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.  
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

**DIRECCION:****LA SECRETARIA GENERAL.**

Registrado como artículo de segunda clase  
el 7 de octubre de 1904.

**CONDICIONES:**

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

**INFORMACION****Delegados.**

A invitación del Comité Patriótico Liberal Permanente, establecido en la ciudad de México, ha sido designado Don Enrique Bordes Mangel, Delegado propietario, para que durante un año, y teniendo voz y voto en las Asambleas, represente al Estado de Hidalgo en el seno de aquella agrupación.

Como suplente del Sr. Bordes Mangel, ha sido nombrado el Dr. Don Ricardo E. Manuell.

También en la ceremonia luctuosa del 18 de los corrientes, el Gobierno depositará ofrendas florales en la tumba del Benemérito de las Américas, por medio de los comisionados Notario Don Jesús Silva e Ingeniero Don Claudio Castro y Don Rómulo Ugalde.

**Autorización.**

Para ejercer por dos años más las funciones de Notario Público en Tulancingo, ha solicitado y obtenido autorización el escribano público Don Leonardo Gómez.

**Suplemento.**

Por la suma de diez mil pesos ha obtenido la H. Asamblea de esta ciudad, aprobación de un suplemento de crédito con cargo a la partida de "Plazas, calles y caminos."

**Elecciones en Tulancingo.**

Se ha recibido de Tulancingo, acta del resultado de elecciones para diputados propietario y suplente por dicho Distrito al Congreso local.

El voto público favoreció a los señores Ingeniero Emigdio Santillán y Enrique Vera Limón.

**Venta.**

La Corporación Municipal de Tula acordó se diera en venta a don Gerónimo Rodríguez, por cincuenta pesos, un terreno sito en el pueblo de "El Llano," propiedad del citado Municipio, y en cuenta de mayor cantidad que éste adeudada a Rodríguez.

**Por la Imprenta del Gobierno.**

Aceptadas las renunciaciones que de sus puestos hicieron los Señores Donato Martínez y Juan B. Escorcía, Administrador y Cajista 1<sup>o</sup>, respectivamente, de la Imprenta del Gobierno, quedó en lugar del primero Don Simón J. Dawey.

**Nombramientos y Renunciaciones.**

Para los puestos que se indican fueron designadas las siguientes personas:

Eduardo Suárez, Jefe Político de Huichapan.

Enrique Cantero y José Dolores Samperio, Ayudantes primero y segundo del Sr. Gobernador.

Julián L. López, Secretario del Juzgado de 1<sup>a</sup> instancia de Huichapan.

Acisclo Gómez Guzmán, Ministro Ejecutor del Juzgado 2<sup>o</sup> de lo penal de este Distrito, en substitución de Rodolfo Vera.

Adolfo Madrid, escribiente de la Jefatura Política de Apam, por renuncia de Delfino Guzmán.

Daniel Rabio, escribiente 2<sup>o</sup> de la 1<sup>a</sup> Sala del Superior Tribunal de Justicia del Estado, en lugar de Ignacio Vega.

Enrique E. Santander, Comisario del Juzgado de 1<sup>a</sup> instancia de Huejutla, en substitución de Rogelio B. Aquino.

Marcelo Sánchez, escribiente 1<sup>o</sup> del Juzgado 2<sup>o</sup> de 1<sup>a</sup> Instancia de Tulancingo, por renuncia de Francisco Valladares.

Rafael Fuentes, enfermero menor del Hospital Civil de esta ciudad.

Salvador Hermosillo, escribiente 1<sup>o</sup> de la Sección Directiva de Rentas de la Secretaría General.

Adolfo Lemus renunció la Secretaría del Juzgado de 1<sup>a</sup> instancia de Zacualtipán, que era a su cargo.

**Revista.**

Juntamente con las bandas de música, pasaron de presente revista de Comisario las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado existentes en esta plaza. Presidió el acto el Sr. Oficial Mayor de la Secretaría General de Gobierno, con intervención del jefe de dichas fuerzas y del de la Sección de Tesorería de la Secretaría citada.

**Notas de Milicia**

En el Batallón "Hidalgo" causaron baja el Cabo Ernesto Corona; el soldado Angel Cerón y el Sargento 2<sup>o</sup> Julián de la Terre, por inútiles para el servicio, y el Sargento 2<sup>o</sup> Sebastián Sánchez, por haber cumplido el tiempo de su contrato.

**Movimiento de Empleados.**

Por licencia concedida a los Señores Eduardo Suárez, Jefe Político de Huichapan, y Lic. J. Refugio Reyes, Juez de 1<sup>a</sup> Instancia de Metztlán, substituye al primero Don Miguel Mejía Soria, y Don Ursino Amado al segundo.

Terminada la licencia de que hacían uso, volvieron al desempeño de sus funciones los Señores Lic. Don Manuel Ramírez Castillo, Juez 1<sup>o</sup> de lo Penal de este Distrito; Pedro B. Presbítero, Jefe Político de Zimapán, y Coronel Silvano Gómez, de este Distrito.

**Presidentes Municipales.**

El Señor Filiberto Solís Ruiz, se ha encargado nuevamente de la Presidencia Municipal de Tlanguistengo; Don Gregorio Angeles ha tomado posesión de la de Chapulhuacán, y terminada la licencia que disfrutaba, el Señor Rosalío Legorreta vuelve a quedar al frente de la de Huasca, de la que hizo entrega Don Francisco Vergara.

**Jueces Conciliadores.**

Otorgaron la protesta legal como Jueces Conciliadores, los Señores Enrique Rodríguez en Atitalaquia, Tomás López en Tetepango y Victoriano Sánchez en Huichapan.

**Empleados de los Municipios.**

Han sido nombrados los Señores Arturo B. Medina, Tesorero Municipal de Tlanchinol; Vicente Solares, Secretario del Juzgado Conciliador del Arrenal, Huejutla; Angel Rosales, Alcalde de la Cárcel de Zacualtipán, por renuncia de Mariano Reyes, y Julián Redondo, 2<sup>o</sup> policía de Huejutla.

**Parte del General Huerta.**

Sr. Gobernador del Estado.

General Huerta en conferencia anoche dijo al señor Presidente: "Bachimba, 3 de julio de 1912.—Hoy 9 a. m. comenzamos a batir al enemigo en Montañas Bachimba. Combate duró hasta 5.30 p. m. La división ha estado brillante, pues ha obtenido victoria completa. La vía estaba erizada de minas. Tengo todas las posiciones que habían elegido rebeldes para hacer último esfuerzo. Hemos extraído 9 minas. Se hicieron muchos prisioneros recogiéndose a los rebeldes dos tubos lanza bombas que ellos llaman cañones. Tenemos algunas desgracias que lamentar. Felicito a Ud., señor Presidente, a nombre de toda la división." Lo que comunico a Ud. para su conocimiento, suplicándole se sirva transmitir estas noticias a los Jefes Políticos.—Por O. del Sr. Ministro de Gobernación.—M. V. Alatríste.

**SECCION ELECTORAL**

*RESULTADO de la Elección de Diputados al Congreso de la Unión por el primer Distrito Electoral del Estado de Hidalgo:*

VOTOS EMITIDOS PARA DIPUTADO PROPIETARIO.  
CANDIDATOS

Ricardo Pascoe.....	2,688	votos
Ing. Trinidad Paredes.....	1,909	"
Lic. Miguel Mejía.....	630	"
Lic. Octavio F. Contreras.....	201	"
Lic. Joaquín González.....	64	"
Lic. Angel Berny.....	55	"
Ing. Roberto Gayol.....	41	"
Francisco Bracho.....	17	"
Lic. Enrique Barredo.....	8	"
Lic. Ignacio Durán.....	6	"
Lic. Ignacio Urquijo.....	3	"
Ignacio González.....	1	"
Nicolás Bravo.....	1	"

VOTOS EMITIDOS PARA DIPUTADO SUPLENTE.

José Guadalupe Nava.....	2,469	votos
Dr. Refugio Tapia Fernández.....	2,081	"
Lic. Octavio F. Contreras.....	856	"
Vicente Zenil.....	43	"
Ricardo Pascoe.....	34	"
Lic. Ignacio Durán.....	20	"
Lic. Enrique Barredo.....	20	"
Lic. Joaquín González.....	14	"
Manuel de la Peña.....	6	"
Salvador Guerrero.....	6	"
Francisco Bracho.....	6	"
Outberto Hidalgo.....	5	"
Ing. Trinidad Paredes.....	3	"
Carlos Tagle.....	2	"
Lic. Miguel Mejía.....	1	"

En virtud de haber obtenido para Diputado Propietario la mayoría de votos sobre los demás candidatos el Ciudadano Ricardo Pascoe, se le declaró Electo para tal cargo, y el Ciudadano José Guadalupe Nava, obtuvo la mayoría para Diputado Suplente, se le declaró igualmente como el anterior para el Congreso de la Unión.

Actopan, julio 6 de 1912.—*Eulogio Mejía*, Presidente.—*Lucas del Arenal*.—*Fernando Vera*.—*Luis Arputia*.—*Felipe Chavarría*.—*Eduardo Gálvez*.—*Paulino Vázquez*.

*RESULTADO de la elección de Senadores en el 1er. Distrito electoral del Estado de Hidalgo.*

PROPIETARIOS

Lic. Joaquín González.....	2,440	votos
Francisco Bracho.....	2,797	"
Lic. Enrique Barredo.....	273	"
Lic. Miguel Mejía.....	24	"
J. Paredes.....	5	"
Ignacio Durán.....	5	"
Ricardo Pascoe.....	12	"

Miguel Bracho.....	4	"
Tagle.....	2	"
Juan García.....	1	"
Ignacio Nava.....	1	"
Alfonso Cravioto.....	1	"
Angel Berny.....	1	"
Juan O. Rivas.....	29	"
Octavio F. Contreras.....	3	"

1er. SENADOR SUPLENTE

Ignacio Durán.....	2,331	"
Enrique Barredo.....	2,968	"
Francisco Bracho.....	76	"
Vicente Zenil.....	78	"
Manuel de la Peña.....	26	"
Roberto Gayol.....	11	"
Ricardo Pascoe.....	8	"
J. Guadalupe Nava.....	8	"
Octavio F. Contreras.....	10	"
Carlos Tagle.....	16	"
Joaquín González.....	21	"
Ricardo Tapia.....	7	"
Miguel Mejía.....	4	"
Miguel González.....	2	"
Aurelio Jaso.....	2	"
Angel Berny.....	1	"
Guerrero.....	1	"

2os. SENADORES SUPLENTE

Roberto Gayol.....	2,679	"
Carlos Tagle.....	2,702	"
Joaquín González.....	256	"
Ignacio Durán.....	101	"
Francisco Bracho.....	73	"
Enrique Barredo.....	62	"
Vicente Zenil.....	35	"
Octavio F. Contreras.....	27	"
Ricardo Tapia.....	22	"
Miguel Mejía.....	20	"
Ricardo Pascoe.....	14	"
Angel Berny.....	5	"
J. Guadalupe Nava.....	5	"
Manuel de la Peña.....	4	"
Juan García.....	1	"
Miguel Domínguez.....	1	"
Manuel Caballero.....	1	"
José Pérez.....	1	"

Actopan, Julio 8 de 1912.—*Eulogio Mejía*, Presidente.—*Lucas del Arenal*.—*Fernando Vera*.—*Luis Arputia*.—*Felipe Chavarría*.—*Eduardo Gálvez*.—*Paulino Vázquez*.

Actopan, 9 de julio de 1912.

Señor Secretario General.

Para conocimiento de esa Superioridad, del Sr. Gobernador, y para su publicación en el periódico oficial, tengo el honor de informar que, el resultado de las elecciones federales, fué como sigue: diputado propietario C. Ricardo Pascoe; diputado suplente C. José Guadalupe Nava; senador propietario C. Francisco Bracho, primer senador suplente C. Lic. Enrique Barredo, segundo senador suplente C. Carlos Tagle; Magistrados a la Suprema Corte de la Nación: Primero, C. Lic. Rafael P. Cañete, 2º C. Lic. Demetrio Sodi, 3º C. Lic. Jesús L. González, 4º C. Lic. David Gutiérrez Allende, 5º C. Lic. Francisco Díaz Lombardo. Por el correo de hoy envío a esa Superioridad datos permenorizados. Respetuosamente.—E. J. P.—*Adelaide Bárcena*.

**JUNTA COMPUTADORA DEL SEXTO DISTRITO ELECIORAL DEL ESTADO DE HIDLGO**

En cumplimiento del precepto contenido en el artículo noveno de la Ley general de 23 de mayo último, se pone en conocimiento del público, que según el cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos vecinos de treinta y dos secciones de Municipio de Pachuca, el resultado es el siguiente:

DIPUTADOS

CANDIDATOS PROPIETARIOS

O. Alfonso Cravioto.....	693	votos.
„ Lic. Ignacio Urquijo.....	872	„
„ Lic. Joaquín García Luna.....	37	„
„ Miguel M. Bracho.....	18	„
„ Francisco Bracho.....	1	„
„ Lic. Joaquín González.....	8	„
„ Dr. Salvador Guerrero.....	1	„
„ Lic. Ismael Iriarte y Drudina.....	1	„
„ Lic. Manuel F. de La Hoz.....	1	„
„ Vicente Madrid.....	2	„
„ Lic. Enrique Barredo.....	1	„
„ Lic. Filiberto Rubio.....	2	„
„ Manuel Ordóñez.....	1	„
„ Lic. Francisco de P. Olvera.....	1	„

CANDIDATOS SUPLENTE

O. Dr. Salvador Guerrero.....	690	votos
„ Dr. Cutberto Hidalgo.....	368	„
„ Froilán Jiménez.....	83	„
„ Vicente Madrid.....	19	„
„ Francisco Guerrero.....	3	„
„ Lic. Ignacio Urquijo.....	9	„
„ Lic. Filiberto Esquivel.....	3	„
„ Miguel M. Bracho.....	3	„
„ Ing. Trinidad Paredes.....	1	„
„ Alfonso Cravioto.....	3	„
„ Lic. Ignacio Durán.....	2	„
„ Lic. Silvestre Moreno Cora.....	1	„
„ Dr. Javier Hoyo.....	1	„

SENADORES

CANDIDATOS PROPIETARIOS

O. Francisco Bracho.....	689	votos.
„ Lic. Joaquín González.....	317	„
„ Juan S. Rivas Mercado.....	44	„
„ Francisco Mejía y Cervantes.....	1	„
„ Lic. Ignacio Durán.....	7	„
„ Carlos Tagle.....	1	„
„ Lic. Ignacio Urquijo.....	6	„
„ Lic. Enrique Barredo.....	13	„
„ Lic. Miguel Mejía.....	3	„
„ Ignacio Pérez Salazar.....	1	„
„ Alfonso Cravioto.....	4	„
„ David Ordaz.....	1	„
„ Ramón Rosales.....	1	„
„ Miguel M. Bracho.....	1	„

CANDIDATOS SUPLENTE

1er. Suplente. O. Enrique Barredo.....	670	votos.
„ „ „ Lic. Ignacio Durán.....	179	„
„ „ „ Manuel de la Peña.....	44	„
„ „ „ Francisco Bracho.....	17	„
„ „ „ Vicente Madrid.....	1	„
„ „ „ León Díaz.....	3	„
„ „ „ Profesor Francisco Noble.....	1	„
„ „ „ Adolfo Cortés.....	1	„
„ „ „ Felipe N. Barros.....	1	„
„ „ „ Ing. Narciso Paz.....	1	„
„ „ „ Lic. Enrique Barredo.....	1	„
„ „ „ Lic. Joaquín González.....	7	„
„ „ „ Miguel M. Bracho.....	3	„
„ „ „ Lic. Ignacio Urquijo.....	4	„
„ „ „ Dr. Cutberto Hidalgo.....	12	„
„ „ „ Ing. Roberto Gayol.....	115	„
„ „ „ Dr. Norberto Luna.....	1	„
„ „ „ Lic. Filiberto Rubio.....	1	„
„ „ „ Lic. Francisco de P. Olvera.....	1	„
„ „ „ E. G. Symonds.....	1	„
„ „ „ Dr. Salvador Guerrero.....	1	„

SEGUNDOS SUPLENTE

O. Carlos Tagle.....	631	votos.
„ Roberto Gavol.....	86	„
„ Profesor Francisco Noble.....	10	„
„ Profesor Refugio Belío.....	1	„

„ Ignacio Gayol.....	2	„
„ Lic. Joaquín González.....	4	„
„ Vicente Madrid.....	2	„
„ Francisco Bracho.....	2	„
„ Lic. Emilio Barranco Pardo.....	2	„
„ Francisco Paulín.....	2	„
„ Lic. Ignacio Durán.....	6	„
„ Lic. José Asiain.....	3	„
„ Lic. Ignacio Urquijo.....	3	„
„ Froilán Jiménez.....	2	„
„ M. de la Peña.....	3	„
„ Refugio Rojas.....	2	„
„ Lic. Enrique Barredo.....	2	„
„ Lic. Miguel Lara.....	1	„
„ Jorge Zapata.....	4	„

Sufragio efectivo. No reelección.

Pachuca, julio 3 de 1912.—Presidente, *Eduardo Pareda*—*E. Quiroz*.—*A. Espinosa*.—*Refugio Soto M.*—*Froilán Jiménez*.—*A. Figueroa y Aguilar*.—*J. Hermosillo*, Secretario.

AVISO

VERIFICADAS las elecciones ordinarias en este Séptimo Distrito Electoral del Estado de Hidalgo, se obtuvo el resultado siguiente:

PARA DIPUTADO PROPIETARIO  
AL CONGRESO DE LA UNION

Ciudadanos: Ing. José Luis Requena (jr).....	1066	votos.
Lic. Esteban Salinas Gil.....	1705	„
Francisco E. Sánchez.....	283	„
Luis Jaso.....	2372	„
Agustín Torres Rivas.....	207	„
Lic. Joaquín González.....	18	„
Francisco Santillana.....	1	„
Francisco Bravo.....	1	„
Mariano Domínguez.....	45	„
Lic. Emilio Asiain.....	19	„
Francisco Bracho.....	40	„
Lic. Enrique Barredo.....	1	„
Rosendo L. Hernández.....	1	„
Rafael Salgado.....	1	„
Almaquio Tovar.....	5	„
Elpidio Estrada.....	1	„
Everardo Tovar.....	2	„
Vicente Tavera.....	1	„
Máximo Guerrero.....	1	„
Juan Cilio.....	1	„
Manuel Alcaráz.....	1	„
Carlos Tagle.....	1	„
Agustín Pérez.....	4	„

PARA DIPUTADO SUPLENTE

Ciudadanos: Rafael Salgado.....	4144	votos
Rosendo L. Hernández.....	1065	„
Rodolfo M. Sánchez.....	242	„
Manuel Alcaráz.....	206	„
Ignacio Durán.....	15	„
Agustín Torres Rivas.....	2	„
Lic. Enrique Barredo.....	33	„
Ing. José Luis Requena.....	22	„
Lic. Mariano Domínguez.....	1	„
Lic. Esteban Salinas Gil.....	37	„
Lic. Joaquín González.....	2	„
Ing. Roberto Gayol.....	2	„
Luis Jaso.....	3	„
Carlos Tagle.....	1	„
Francisco Bracho.....	11	„
Elpidio Estrada.....	5	„
Zacarías Cruz.....	1	„
Alfonso M. Brito.....	10	„
Enrique Malo.....	2	„
Alfonso Yáñez.....	1	„
Manuel Anda y Siliceo.....	1	„
Feliciano López.....	2	„
Vicente Tavera.....	1	„
José Sánchez.....	3	„
Carlos Yáñez.....	1	„

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del final del artículo 9º de la Ley Electoral de 22 de Mayo del presente año.

Tula de Allende, a 5 de Julio de 1912.—El Presidente, Norberto Salgado.—El Secretario, L. Grajales.

RESULTADO de las elecciones para Diputados y Senadores a las Cámaras Federales por el 8º Distrito Electoral verificadas en esta Cabecera.

DISTRITO ELECTORAL

NUMERO 8.—TULANCINGO, HIDALGO.

Para Diputado Propietario, C. Francisco Romero, con.....	2847 votos.
Para Diputado Suplente, C. José Mº Lezama (jr). con.....	3128 "
Para Senador Propietario, O. Francisco Bracho, con.....	1500 "
Para Senador Suplente, C. Enrique Barrero, con.....	1447 "
Para Senador 2º Suplente, C. Carlos Tagle, con.....	1768 "

Tulancingo, julio 5 de 1912.—G. Pérez Soto.—Manuel S. Rodríguez, Srio.

## PLANTAS ESPONTANEAS

### "EL HUIZACHE"

En muchos Estados, se puede decir que en la mayoría, hay haciendas con la generalidad de sus potreros, que a veces son de enormes dimensiones, sin ninguna clase de cultivos, aprovechados si acaso, tan sólo en la manutención de escuálido ganado, repartido en desproporción desconsoladora: una res por cinco ó seis hectáreas, y en ocasiones esta cifra se eleva.

El aprovechamiento de estas áridas superficies es casi nulo, la renta que producen es muy exigua, y, sin embargo, entre su vegetación espontánea de feo aspecto, espinosa y hasta raquítica, suele predominar una planta; el huizache, que, explotada convenientemente, produciría pingües ganancias, que harían codiciables los terrenos donde se produce y quitaría de penas a la infeliz vaca hambrienta, única poseedora en la actualidad de esos casi desiertos.

El huizache es una planta muy rústica, que maravilla por sus pocas exigencias; ahí donde ni el más humilde zacatito se atreve a prosperar, ese pedazo de terreno que hasta las cactecas desprecian, sirve para que un huizache se desarrolle, si no vigorosamente, sí sin avergonzarse; donde otras plantas mueren, él ostenta una constitución más mediana. Es el Job de los vegetales, se conforma con poco y se resigna a todo.

En Francia, donde el terreno es caro, y por lo tanto de fuerte renta, donde el trabajo tiene gran demanda, es decir, donde los salarios son altos, una hectárea de terreno bien labrada y mejor cuidada, produce, deduciendo todos los gastos, de cuatrocientos a quinientos francos, cuando en ella se siembra huizache.

Esta planta produce unas flores amarillas, odoríferas y pequeñas, pero abundantes, que encierran un aceite esencial de suave y delicado aroma, en poca cantidad, es cierto, pero de gran precio y muy estimado en las fábricas de perfumes. Produce también unas vainas que por su riqueza en ácido tánico, pueden ser, a no dudarlo, un material de incuestionable precio en las tenerías.

El huizache es un arbusto conocido con el nombre de BEN por los árabes, y cultivado por ellos y los japoneses desde tiempos remotos, o cuando menos aprovechado como lo demuestran el HILANG-ILANG, perfume obtenido de las flores por los últimos, y las infusiones de las mismas flores; hechas por los primeros y con las que pretenden curar las enfermedades del estómago y del corazón.

(Continuand)

## SECCION DE AVISOS

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria de los Estados Unidos Mexicanos.

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría, por el señor J. P. Warr, pidiendo concesión para aprovechar, en usos industriales, las aguas del río de Pachuca, del Estado de Hidalgo, la cual solicitud de conformidad con lo prevenido por la ley de la materia, se manda publicar, para que las personas que se crean con derechos se presenten á oponerse.

Al margen una estampilla de a cincuenta centavos debidamente cancelada.—Señor Secretario de Fomento.—México.—J. P. Warr, por The Blaisdell Coscotitlán Syndicate, del que soy apoderado, según lo comprobaré con el testimonio del mandato que dicha sociedad me confirió, y que presentaré tan luego como obtenga su desglose de los autos de un juicio donde lo tengo presentado, parezco ante usted y respetuosamente digo: que la negociación que represento es dueña de una planta para beneficio de metales, situada en términos de la Hacienda de Coscotitlán, en el Municipio y Distrito de Pachuca, del Estado de Hidalgo, para el trabajo de cuya planta es necesario el empleo de las aguas del río de Pachuca.—Desde hace algún tiempo estoy usando de hecho tales aguas; pero, para ajustarme a las disposiciones de la nueva ley que rige la materia, vengo á solicitar de usted concesión para el aprovechamiento de dichas aguas, fundándome en la fracción quinta del artículo séptimo de dicha ley.—Precisando las circunstancias que enumera el artículo séptimo de la ley, expongo que mi nombre es el que he expresado ya, siendo vecino de la misma planta, y señalando para recibir notificaciones el Apartado Postal número 92 de la Ciudad de Pachuca.—El nombre de la corriente de cuyas aguas solicito concesión es el de "Río de Pachuca", declarado ya federal.—Tomaré las aguas en un punto situado á doscientos cincuenta metros al Norte del kilómetro 41 de la vía del Ferrocarril Mexicano de Pachuca á Ometusco, aproximadamente a cuatro kilómetros al Sur de Pachuca, y precisamente enfrente de la ubicación de la planta, que como ya dije, está en términos del Municipio y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo.—El objeto á que destino el agua es para los usos necesarios al trabajo de la Hacienda de Beneficio por cyanuración.—El volumen que necesito es el de cuatrocientos metros cúbicos diarios, que equivalen a poco más de litros 4.60 por segundo.—El lugar en que volverán las aguas restantes á su cauce será un punto situado á quinientos metros abajo del lugar en que se toman.—Estando ajustada a derecho esta solicitud, suplico á usted se sirva ordenar su publicación, en los términos del artículo 12 del Reglamento de la ley, y tramitarla hasta concederme lo que solicito.—Pachuca, veinticinco de mayo de mil novecientos doce.—J. P. Warr.—Rúbrica.

Es copia. México, junio 15 de 1912.—E. O. M., E. Martínez Baca. 20-1-12

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 19 de 1912.—Recibido, junio 19 de 1912.—Martínez

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria de los Estados Unidos Mexicanos.

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría por el señor Juan Gutiérrez, pidiendo concesión, para aprovechar, como riego, las aguas del río Tula, en el Estado de Hidalgo, la cual solicitud de conformidad con lo prevenido por la ley de la materia, se manda publicar para que las personas que se crean con derechos se presenten á alegarlos.

Juan Gutiérrez, con domicilio en la 3a. de Santa María de la Rivera, núm 77, donde recibo notificaciones, ante Ud., con todo respeto expongo:—Que siendo propietario de terrenos situados en las márgenes del río Tula, y deseando aprovechar para el riego de esas tierras, aguas del expresado río, con fundamento en los preceptos de la ley vigente sobre la materia.—A Ud. ocurro, Ciudadano Secretario, suplicándole que previos los trámites debidos, se sirva otorgarme concesión para aprovechar 1000 litros por segundo de las aguas del expresado río de Tula, estableciendo al efecto una pequeña presa o dique a través del cauce, del río en que el trayecto comprendido entre el puente del Ferrocarril Nacional Mexicano, ubicado en el Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, y dos a cuatro kilómetros abajo de dicho puente, con el objeto de instalar dos bombas para elevar el agua a los terronos de que se trata, en el concepto de que tengo extensión de más de 250 hectaras de terreno en el cual poder aprovechar los mil litros que solicito.—Siendo justa mi petición espero se sirva usted proveerla de conformidad.—Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta consideración.—México, mayo 27 de 1912.—*J. Gutiérrez.*—Rúbrica.

Es copia. México, junio 11 de 1912.—E. O. M., *E. Martínez Baca.* 12-24-4

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 10 de 1912.—Recibido, julio 10 de 1912.—*Dawey.*

## JUDICIALES

### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

#### EDICTO

Se convoca a los acreedores del Señor Andrés Camacho, para que con los justificantes de sus créditos, concurren a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacientes, que dará principio en el local del Juzgado a las diez y media de la mañana del quinto día útil, inmediato posterior a la última publicación de esta convocatoria en el "Periódico Oficial," en que saldrá por tres veces consecutivas.

Pachuca, nueve de julio de mil novecientos doce.—*César Becerra,* Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 9 de 1912.—Recibido, julio 9 de 1912.—*Dawey.*

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

#### EDICTO

Se convoca a las personas que se crean con derecho a la herencia, en el juicio intestamentario del Señor Mauricio Colunga, vecino que fué de esta Villa, para que se presenten a deducirlo en este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del último edicto que saldrá por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado.

Huejutla, marzo veintinueve de mil novecientos doce.—*Rosalino Zerón,* Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, marzo 30 de 1912.—Recibido, julio 6 de 1912.—*Dawey.*

### SRIA. DEL JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE

PUEBLA DE Z.—E. DE P.

#### EDICTO

Por disposición del Señor Licenciado Felipe Molina, Juez primero de lo Civil de este Distrito, tendrá lugar en este Juzgado, a las once de la mañana del día seis del entrante mes de Agosto, la primera almoneda de una porción del crédito hipotecario que por la cantidad de treinta y seis mil setecientos noventa y cinco pesos veintidós centavos, se reconoce en el Rancho de Zontecomate sito en la Municipalidad de Zempoala, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, importante dicha porción que es a favor de los Señores "Velasco Hermanos," la cantidad de diez mil doscientos treinta y cinco pesos veintidós centavos, suma que servirá de base para el remate expresado.

Lo que se hace saber al público a fin de que las personas que se interesen en el asunto ocurran al lugar en el día y hora indicados, en el concepto de que no se admitirá postura que no llegue a la legal; que el dinero que se ofrezca de contado se depositará en el Monte de Piedad "Vidal Ruiz," y de que las demás instrucciones que se soliciten se darán en la Secretaría del Juzgado.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación por tres veces de siete en siete días en el "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo.

En Puebla, a cuatro de julio de mil novecientos doce.—*Alberto R. y Armas.* 12-20-28

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 8 de 1912.—Recibido, julio 8 de 1912.—*Dawey.*

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

En los autos del intestado del Sr. Melesio Anaya, vecino que fué de esta Ciudad, el Ciudadano Licenciado José Barrera Rubio, Juez de Primera Instancia de este Distrito, mandó que por Edictos que se publicarán en la puerta de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, se convoque a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que en el término de treinta días, contados desde la última publicación oficial, se presenten a deducirlo; apercibidos de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En cumplimiento de lo mandado y para que llegue a noticia de quienes corresponda, se publica el presente.

Ixmiquilpan, julio 1º de 1912.—*Matilde Rangel y Domínguez,* Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, julio 2 de 1912.—Recibido, julio 8 de 1912.—*Dawey.*

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN

#### EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de José María Cabrera, vecino que fué de Yatipán, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas.

Zacualtípán, junio 20 de 1912.—*Crescencio Ibarra Olivares,* Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Zacualtípán.—Derechos enterados, junio 28 de 1912.—Recibido, julio 2 de 1912.—*Martínez.*

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

#### EDICTO

En los autos del Juicio intestamentario de Luis Mendoza, vecino que fué del pueblo de Michimaloya, el Ciudadano Licenciado Pompilio Rubio, Juez de primera instancia del Distrito, por auto de fecha doce del corriente mes, mandó citar para la facción de inventarios, señalando al albañil el término de quince días para presentarlos por memorias simples y extrajudiciales, mandando que se haga la citación en el "Periódico Oficial" del Estado y en otro de los de más circulación.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula de Allende, 15 de junio de 1912.—*Adolfo Lemus.* 3-3

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, junio 26 de 1912.—Recibido, julio 1º de 1912.—*Martínez.*

### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

#### EDICTO

Se convoca a los acreedores de la sucesión intestada del señor don Angel Irizarri, para que concurren con los justificantes de sus créditos, a la diligencia de inventario y ava-

to de los bienes yacentes, que dará principio a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas lo mismo que en "El Independiente" de esta ciudad.

Pachuca, julio 2 de 1912.—*César Becerra*, Srio. 3-2  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 4 de 1912.—Recibido, julio 4 de 1912.—*Dawey*.

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### EDICTO

En los autos del juicio de quiebra de Amador Díaz, el Ciudadano Licenciado Francisco Valenzuela, Juez de lo Civil de este Distrito, ha mandado con fecha de hoy, que por medio del presente edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el periódico "Oficial" del Estado, se cite a los acreedores del fallido para que con los justificantes de sus créditos, se presenten ante este Juzgado en los términos del artículo 1437 del Código de Comercio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de los expresados edictos.

Pachuca, 1º de julio de 1912.—*César Becerra*, Srio. 3-3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 3 de 1912.—Recibido, julio 3 de 1912.—*Martínez*.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE

##### EDICTO

Por disposición del Ciudadano Licenciado Luis Monzón, Juez de primera instancia del Distrito, se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión intestada del Señor Cayetano Acuña, vecino que fué del pueblo de San Bartolo, perteneciente al Municipio de Huanca, de esta comprensión, para que se presenten a deducir el que les asista, dentro del término de treinta días, que se contarán desde la fecha de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado por tres veces consecutivas, se expide el presente en Atotonilco el Grande, a seis de mayo de mil novecientos doce.—*Domingo Hernández*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, junio 30 de 1912.—Recibido, julio 5 de 1912.—*Dawey*.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM

##### EDICTO

En los autos del juicio testamentario de la Señorita María Damiana Delgadillo, Sección II, el Licenciado Manuel G. Balman, Juez de primera Instancia de este Distrito, con fecha dos del mes y año corrientes, mandó se cite a las personas a que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos, que se publicarán por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado, e "Independiente" que se edita en la Ciudad de Pachuca.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo mandado en el auto aludido, para los efectos legales.

Apam, cuatro de julio de mil novecientos doce.—*Miguel Hernández*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 5 de 1912.—Recibido, julio 5 de 1912.—*Dawey*.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE

##### EDICTO

Por disposición del O. Licenciado Luis Monzón, Juez de primera Instancia de este Distrito, se convoca a las personas que de cualquiera manera se crean con derecho a los bienes yacentes del intestado Ignacio Jiménez Alonso, vecino que fué del pueblo de los Reyes de esta jurisdicción,

para que comparezcan a deducir el que les corresponda, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del Edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, que se hará por tres veces consecutivas.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado se expide el presente. Atotonilco el Grande, junio tres de mil novecientos doce.—*Domingo Hernández*, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, junio 27 de 1912.—Recibido, julio 1º de 1912.—*Martínez*.

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de Adelaida H. de Islas vecina de esta Ciudad, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Independiente" de esta ciudad.

Pachuca, 15 de junio de 1912.—*César Becerra*, Srio. 3-3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 2 de 1912.—Recibido, julio 2 de 1912.—*Martínez*.

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil que sigue el Señor Gregorio González contra Don Laureano Gama sobre pago de pasos, el Ciudadano Licenciado Francisco Valenzuela, Juez de lo Civil de este Distrito, por auto de fecha de ayer, a petición del actor, ha señalado las diez y media de la mañana del día veinticuatro del próximo julio para que tenga lugar el remate de la casa número ciento once de la novena calle del Observatorio de esta Ciudad, que linda: al Norte con Columba Torres, al Oriente con una plazuela del Gobierno; al Sur con Domingo Rojas, y al Poniente con Paula Gómez y Abraham Bautista; servirá de base para el remate la suma de quinientos pesos en que fué valuada pericialmente, advirtiéndose que la finca en cuestión reporta un gravamen en favor de Don Luis Montaña por la suma de ciento treinta y seis pesos, más los réditos absolutos, gastos y costas del juicio que el Señor Montaña siguió contra el mencionado Don Laureano Gama, habiendo mandado además el Ciudadano Juez se hagan las publicaciones en demanda de postores, de siete en siete días durante tres veces, en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Independiente" de esta Ciudad.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo mandado.

Pachuca, 28 de junio de 1912.—*César Becerra*, Srio. 4-12-20

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 2 de 1912.—Recibido, julio 2 de 1912.—*Martínez*.

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### REMATE

En el juicio ejecutivo mercantil que Don Marcial García sigue en este Juzgado contra Don Luciano Oliver, el Señor Juez de lo Civil ha mandado sacar a remate la casa números 5 y 7 de la 2ª calle de "La Malinche" de esta ciudad, que linda: al Norte y Poniente, con casa de Don Alberto González; al Oriente, con la de Don Miguel Palma, y al Sur, con la calle de su ubicación. La diligencia dará principio a las diez y media de la mañana del veinticinco del próximo julio, en el local del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de ochocientos setenta y un pesos, cuarenta centavos en que se avaluó la expresada propiedad.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores.

Pachuca, 1º de julio de 1912.—*César Becerra*, Srio. 4-12-20

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 3 de 1912.—Recibido, julio 3 de 1912.—*Martínez*.

**MINERIA**

**COMPANIA DE MINAS**

SANTA ANA Y ANEXAS, S. A.—PACHUCA

**AVISO**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el Reparto Núm. 8, contra el cupón Núm. 3 de sus acciones, al respecto de \$6.00 por acción, cuyo pago se verificará desde el día 8 del próximo mes de julio, en México, en la casa del Sr. Don Guillermo Brockmann, 2º de Capuchinas Núm. 55 y en esta ciudad, en el Banco de Hidalgo.

Pachuca, 29 de junio de 1912.—*Tiburcio Guevara*, Srío.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 30 de 1912.—Recibido, julio 1º de 1912.—*Martínez*.

**COMPANIA MINERA SONORA Y URES, S. A.**

**AVISO**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión celebrada hoy, acordó decretar el pago de la 15ª exhibición de \$5.00 por acción, sobre todas las acciones pagadoras.

El pago se hará el día 20 del mes en curso, en las Oficinas de la Compañía en esta Ciudad, 2ª San Agustín núm. 53, Planta Baja núm. 8, de 3 a 5 p. m., y en Pachuca en el Banco de Hidalgo.

Los Señores accionistas al verificar el pago se servirán presentar sus títulos correspondientes, para que se haga en ellos la debida anotación.

México, 3 de julio de 1912.—*Miguel de la C. Escamilla*, Secretario.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 5 de 1912.—Recibido, julio 6 de 1912.—*Dawey*.

**AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA**

Extracto del expediente número 893.—Los Señores Manuel Chávez Montiel, Rafael Amador y Eligio y Crescencio Frageso, el primero con habitación en esta ciudad en la calle de Rosales número 13, y los tres últimos vecinos del Rancho del Guajolote, en Real del Monte, solicitan con el nombre de "Veta Grande" diez pertenencias mineras en la Municipalidad del Real del Monte, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, las que se medirán como sigue: partiendo del pié de una peña que es hasta donde antes llegaban los linderos de "El Sol y la Luna" se medirán 150 metros con 56.50 NE.; de aquí 200 metros con 33.10 SE.; de aquí 500 metros con 56.50 SW.; de aquí 200 metros con 33.10 NW. y de aquí 350 metros con 56.50 NE.

Medirá estas pertenencias, sin perjuicio de tercero, el perito Señor Ingeniero Juan E. Magaña, vecino de esta ciudad y con habitación en la segunda de Hidalgo número 22.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, mayo veintisiete de mil novecientos doce.—*A. M. Isunza*.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 2 de 1912.—Recibido, julio 2 de 1912.—*Martínez*.

**AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA**

Extracto del expediente número 836.—El Señor Warner Mc. Cann, con domicilio en la séptima calle de Guerrero número 143 de la ciudad de México, solicita con el nombre de "El Nuevo Tajo", la propiedad de unas demasías con superficie menor de una hectárea, sitas en la Municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, y se localizarán de la manera siguiente: tomando como punto de partida la

mojonera SW, de las pertenencias "El Tajo", se medirán con rumbo astronómico de S. 52° 40' E. 97.00 metros; desde este punto con rumbo N. 50° 12' E. 107.00 metros y desde este punto la distancia al punto de partida. La superficie del terreno que se solicita es de 77 Áreas. 56.27.

Practicará las medidas en calidad de perito, el Señor Ingeniero Luis Zániga, vecino de esta ciudad y con habitación en la segunda calle de Mina número 9.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente en esta Agencia.

Pachuca, junio diez de mil novecientos doce.—*A. M. Isunza*.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 4 de 1912.—Recibido, julio 4 de 1912.—*Dawey*.

**AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA**

Extracto del expediente número 896.—El Señor José María Parga, en representación de la Compañía Minera del Encino y Anexas, solicita con el nombre de "Demasías del Encino y Dolores", las que existen entre las minas "El Tajo", "La Olvidada" y "El Encino" y las de "Santa Rita" y "Zaragoza" de la Municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, y las cuales se medirán como sigue: La demasia I se medirá partiendo de la mojonera SE. de "Dolores" la distancia que hay hasta la mojonera de las demasías de "Santa Rita"; de aquí, siguiendo el lindero de esas demasías, hasta su mojonera poniente; de aquí hasta la mojonera SW. de "Dolores"; y de aquí, siguiendo el lindero Norte de esta mina hasta el punto de partida. La demasia II se medirá partiendo de la mojonera NE. de "El Encino" hasta la mojonera NW. de "Olvidada"; de aquí siguiendo los linderos de esta mina y "Dolores" hasta la mojonera de las demasías de "Santa Rita"; de aquí, siguiendo el lindero Norte de estas demasías hacia el poniente, hasta llegar a la mojonera que está en el lado Sur de "El Tajo", y luego siguiendo el lindero norte de esta mina y "El Encino" y Oriente de esta última, hasta el punto de partida.

Medirá estas demasías, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el perito Señor Ingeniero Juan E. Magaña, con domicilio en la 2ª calle de Hidalgo número 22 de esta ciudad.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, junio siete de mil novecientos doce.—*A. M. Isunza*.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, julio 5 de 1912.—Recibido, julio 5 de 1912.—*Dawey*.

**AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN**

**AVISO**

Expediente número 1048.—Pedro Rodríguez, mayor de edad, empleado público en este Distrito, originario de Oaxaca, Oax., domiciliado en esta Ciudad, con habitación en la casa número 5 de la Plaza de la Constitución, ante Ud. con todo respeto, expongo: Que, conforme a la Ley Minera vigente, solicito con la extensión de tres pertenencias, la concesión del fondo minero que denomino "Josefina," en el lugar llamado La Sarebanza, parino de La Ortiga, de este Municipio y Distrito. Las tres pertenencias se apañarán a la totalidad del lado Sur y del lado Este del fondo La Magdalena, solicitada por mí ante esa Agencia; la medición de ellas se verificará de la manera siguiente: De la mojonera S.W. de La Magdalena, en prolongación hacia el Sur, del lado Poniente de este fondo, se medirán 100 metros; a donde lleguen éstos, en ángulo recto hacia el Oriente con la anterior línea, se medirán 200 metros; de allí en ángulo recto hacia el Norte con la anterior dirección, se medirán 200 metros; de allí en ángulo recto hacia el Weste, con la anterior línea, 100 metros, para llegar a la mojonera N.E. de La Magdalena; de donde para llegar al punto de partida se recorrerán el lado Este y Sur de este fondo. Los minerales que trato de explotar son argentíferos.

Ha manifestado aceptación para la mediación del caso el Señor Plinio López, vecino de esta Ciudad, quedando abierto un plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente relativo.

Zimapán, junio 21 de 1912.—*Manuel García.* 3—1  
 Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, julio 4 de 1912.—Recibido, julio 9 de 1912.—*Dawey.*

DIVERSOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE

AVISO  
 SEGUNDA ALMONEDA

No habiendo tenido verificativo por Concesión Superior el remate del predio embargado a la testamentaria Paz Arias, en la primera almoneda que se anunció para el día 22 de mayo del corriente año, para pagar a la Hacienda Pública del Estado la cantidad de \$545.08 cs. quinientos cuarenta y cinco pesos ocho centavos que por Contribuciones se adeudan, y más los gastos de cobranza que se hayan originado, se convoca a la segunda almoneda para el día (22) veintidós del actual a las diez de la mañana, en los estrados de esta Administración.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores advirtiéndose que serán admisibles las posturas que cubran las tres cuartas partes del precio de \$1530.00 cs. un mil quinientos treinta pesos que queda después de haberse hecho del valor primitivo las deducciones de Ley, y vengan acreditadas con el correspondiente papel de abono o billete de depósito de suma equivalente en la Caja de esta misma Oficina.

Atotonilco el Grande, julio 4 de 1912.—*Julio Hoyo.* 3—1  
 Recibido, julio 8 de 1912.—*Dawey.*

DISTRITO DE HUICHAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOPALA

AVISO

Se encuentra a disposición de esta Oficina y en calidad de mostrenco una Ternera pinta de blanco y negro mosqueada, como de dos años de edad, orejana habiendo sido valuada por peritos nombrados al efecto, en \$12.00 cs. doce pesos, lo que se hace saber al Público, por medio del presente aviso que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado, por cuatro veces durante dos meses, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 681 del Código Civil.

Nopala, junio 13 de 1912.—*Valente Callejas.—Guadalupe Sánchez, Srío.* 24—12—4—24

Recaudación de Rentas.—Nopala.—Derechos enterados, junio 15 de 1912.—Recibido, junio 21 de 1912.—*Martínez.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrenco, se halla en el Corral de Consejo de esta Ciudad, un buey hosco prieto, como de 10 años, con un fierro en la anca derecha, cuya figura no se advierte, habiendo sido valuado por peritos nombrados al efecto, en \$25.00 cs.; lo que se hace saber al público, por medio del presente aviso que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado, por cuatro veces durante dos meses, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 681 del Código Civil.

Tulancingo, mayo 4 de 1912.—*G. Pérez Soto.—J. Aguilar, Srío.* 12—1°—24—12

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, mayo 4 de 1912.—Recibido, mayo 7 de 1912.—*Martínez.*

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO

DENUNCIO

Ante esta Presidencia Municipal ha denunciado el O. Tiburcio Mendoza, como bien mostrenco, un pequeño solar de forma irregular ubicado en el barrio de "Longinos", de esta Población, y cuyos linderos y dimensiones son los que siguen: al Norte, linda con terreno del Municipio y mide veintiseis metros; al Sur, linda con terreno del Municipio y mide treinta y un metros; al Oriente, linda con terreno que ocupa la Señora Félix Paredes y mide diez y ocho metros, y al Poniente, linda con propiedad del denunciante y mide veintinueve metros.

El importe del solar de que se trata según el informe de los peritos, es el de \$6.00cs.

Mineral del Chico, Julio 6 de 1912.—El Presidente Municipal, *Marciano Gamza.*—*Salustio Rutz,* Secretario. 3—1  
 Administración de Rentas.—Mineral del Chico.—Derechos enterados, julio 9 de 1912.—Recibido, julio 11 de 1912.—*Dawey.*

PODER JUDICIAL.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de expedientes civiles y criminales habido en la Segunda Sala del Superior Tribunal de Justicia del Estado, durante el mes de junio del presente año.

CAUSAS CRIMINALES.

Existencia del mes anterior

En poder del Fiscal 1° .....	8
En poder del Fiscal 2° .....	11
En poder del Defensor de oficio.....	0
En poder de los defensores nombrados por los acusados.....	3
En trámite.....	5
Suma.....	27
Entradas en junio .....	116
Total.....	143

Despachadas

En que tuvo intervención el Fiscal 1° .....	0
En que tuvo intervención el Fiscal 2° .....	82
En que tuvo intervención el Ministerio Fiscal .....	37
Suma.....	119 119

Existencia para Julio

En poder del Fiscal 1° .....	8
En poder del Fiscal 2° .....	3
En poder del Defensor de oficio .....	0
En poder de los defensores nombrados por los acusados.....	4
En trámite .....	9
Total.....	24 24

EXPEDIENTES CIVILES.

Existencia del mes anterior

Pendientes de que promuevan las partes	122
Idem en que no se actúa por falta de timbres	2
En trámite .....	11
Suma.....	135
Entrados en junio.....	1
Despachados.....	3
Total.....	133 133

Existencia para julio..... 133  
 Nota. Se despacharon 26 incidentes de libertad caucional además.  
 Pachuca, julio 6 de 1912.—*Aurelio Olvera, Srío.*  
 Rúbrica—V°. B°.—*E. Melo.*—Rúbrica.